



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 08 NOV 2021

RES. H N° 1256/21

EXPTES. N° 4648/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno **ALFREDO ISMAEL BURGOS**, LU N° 713.568, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. Ruth Estefanía ROMERO URBINA y la Lic. Maria Jimena VILLARROEL, aceptan la Dirección y Codirección respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para la aprobación del tema, Directora y Codirectora de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

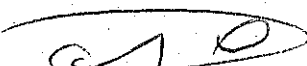
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por el alumno **ALFREDO ISMAEL BURGOS**, LU N° 713.568 que lleva por Título: "LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA APLICADA AL ÁMBITO EDUCATIVO. ESTUDIO DE CASO DEL MUSEO ESCOLAR DE EL DIVISADERO DEL DEPARTAMENTO CAFAYATE, EN EL PERIODO 2019- 2020", para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

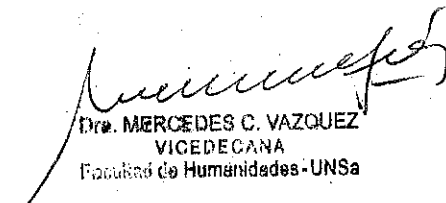
ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Lic. Ruth Estefanía ROMERO URBINA y la Lic. Maria Jimena VILLARROEL como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa